



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario



SANTA CRUZ, 05 de Agosto de 2020.-

VISTOS: Proyecto para ejecución del programa Becas Concejo Municipal, aprobado en Decreto Exento N° 1267 de fecha 03 de Junio de 2014; Reglamento Becas Concejo Municipal Año 2020, aprobado por Decreto Exento N° 00596 del 20 de Febrero de 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.142 y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: Que en Sesiones Ordinarias N° 134° de fecha 04/08/2020, el Concejo Municipal acordó renovar el beneficio “Beca Concejo Municipal, Primer Semestre 2020” y aprueban en unanimidad la cancelación del beneficio a un total de 19 estudiantes que presentaron documentación de renovación de la Beca fuera de plazo.

DECRETO EXENTO N° 2.115

1.- AUTORIZA CANCELACIÓN BENEFICIO BECA CONCEJO MUNICIPAL 1° SEMESTRE AÑO 2020, A 19 ESTUDIANTES QUE SE INDICAN EN NÓMINA ADJUNTA, POR UN MONTO DE \$ 2.650.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/FGR/LPDM/lpdm

RENOVANTES BECA CONCEJO MUNICIPAL FUERA DE PLAZO

N°	RUT	NOMBRE RENOVANTE	CUENTA Y BANCO	MONTO BENEFICIO SEMESTRAL
1		CARLOS FELIPE BURGOS SEPULVEDA		\$ 150,000
2		CATALINA PARRAGUEZ MOYA		\$ 150,000
3		CRISTOBAL SIMON TOBAR MARIN		\$ 150,000
4		DANIEL IGNACIO ALARCON PALMA		\$ 150,000
5		DANIEL VALDES MUÑOZ		\$ 100,000
6		JAVIERA PAZ UBILLA LIRA		\$ 100,000
7		JOAQUIN ANDRES PÉREZ SUAREZ		\$ 100,000
8		KARINA BELEN PARRA SEPULVEDA		\$ 150,000
9		MANUEL IGNACIO MENESES ARÉVALO		\$ 150,000
10		MIGUEL ESTEBAN CALDERON LUAN		\$ 100,000
11		NATALIA ANDREA BRAVO SERRANO		\$ 150,000
12		NICOL CONSTANZA TAPIA HERRERA		\$ 150,000
13		PATRICIO MIGUEL CUBILLO MEDINA		\$ 100,000
14		RENATO IGNACIO LORCA MORALES		\$ 100,000
15		RONALDO ANTONIO TRUJILLO ALIAGA		\$ 200,000
16		RUTH MARGARITA LORCA ARAVENA		\$ 150,000
17		SEBASTIAN IGNACIO GONZALEZ GONZÁLEZ		\$ 150,000
18		SOFIA IGNACIA MARCHANT VALENZUELA		\$ 150,000
19		VALENTINA SOFIA MARCHAN GUZMAN		\$ 200,000

TOTAL \$
SEMESTRAL 2,650,000

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
FGR/nro



CERTIFICADO N° 861

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 134° de fecha 4 de agosto de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la entrega de Becas Concejo Municipal, de Renovantes 1° Semestre de 2020, y que presentaron documentación fuera de plazo, aquellos contenidos en el Memo N° 533 de fecha 28 de julio del presente, remitido por Departamento de Social y que es parte integrante del presente acuerdo.

En Santa Cruz, a 4 días del mes de agosto del año dos mil veinte.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/